



Publicidad Publicada la Constitución en 19 Agosto de 1836.

Oficio de los Señores  
de los Médicos y  
Félix.

Oficio en oficio del Ayuntamiento con el fin de la Real Cédula  
del día de ayer con el fin de que el Ayuntamiento de los señores que  
comprende las Diputaciones de los Médicos y F. Félix; con  
la demás que contiene. Entendido para este tiempo acordado.  
Se tenga presente y las cosas que concernen

Carneros  
de los señores y  
Reclamación por los  
peores carneros.

En esta Ayuntamiento y en virtud de lo acordado en sesión de  
los señores y Reclamación de Nov. ult. a la Real Cédula presentada para los  
Reclamación por los señores reclamando posesión superior en el acordamiento de la  
peores carneros.  
Cuerpo Pastos y Platos de Comisarios, se vio el informe  
que con fines de la Real Cédula examinada los señores D. Diego  
Comisarios de Carneros D. Antonio Molina y D. Santiago de  
Della en que se manifiesta que desde que se dispuso  
del curso de las cosas se han en las ganadas presentadas  
días del mes de Nov. último a las degolladas en el día  
Octubre siguiente el día de ayer y visto según lo parte  
presentada por el Sr. de la Com. Pastos comparendo  
con las notas en virtud para el expresado acordamiento p.  
ello debe subsistir de la. Diferencia a la de la  
igual de este acordamiento y a los también se pide de la  
cantidad de animales de cada y siempre disminuye el  
cantidad de aquellas y en a la disposición de establecer  
la venta de carnes en las Comisarios p. los señores

*[Handwritten flourish]*

